

Cuadernos de Inteligencia Competitiva, Vigilancia Estratégica, Científica y Tecnológica  
QUIC&VECT 1 (2008), Edición 1, 4 - 13

# Entrevista a Montserrat Jané, Técnica del Centro de Patentes de la Universidad de Barcelona

Montserrat Jané

Técnica Centre Patentes UB  
Parc Científic de Barcelona - Baldiri i Reixac 4 – 08028 Bcn  
e-mail: [mjane@pcb.ub.es](mailto:mjane@pcb.ub.es)  
(Entrevista realizada por Cavaller, V.)  
e-mail: [vcavaller@uoc.edu](mailto:vcavaller@uoc.edu)

## Keywords

Patents, Strategic intelligence, Scientific and Technological watch, Patent Rights, Industrial and intellectual property, Patentability, Projects, R+D+i

## Palabras clave

Patentes, Inteligencia estratégica, Vigilancia científica i tecnològica, Propiedad industrial e intelectual, Patentabilidad, Proyectos, I+D+i, R+D+i

## Abstract

On this document we will present the interview done to Montserrat Jané, patent technician of the Patents Centre of the University of Barcelona. This interview was done on May 2007 by Victor Cavaller for the Quic&Vect scientific magazine. In this interview, Montserrat Jané talks about the work that is being held at the centre, about the people that work there and their professional profiles, about the centre's structure, its relations with other agencies, organisms and entities from the private and public sector, and also about the information fluxes and the different procedures that are being done and held in the patent field.

## Resumen

En este documento se presenta la entrevista a Montserrat Jané, técnica de patentes del Centro de Patentes de la Universidad de Barcelona, que se hizo en Mayo del 2007 para la publicación QUIC & VECT. En la entrevista, Montserrat Jané habló de las tareas que se llevan a cabo en el centro, del personal que trabaja, de sus perfiles profesionales, de cómo se estructura el centro, y de las relaciones del centro con otras agencias, organismos, y entidades en el ámbito público y privado, así como de los flujos de información y los procedimientos que se hacen dentro del ámbito de las patentes.

---

El Centro de Patentes es un centro de investigación de la Universidad de Barcelona que, desde el año 1987, se dedica principalmente a tareas de investigación, divulgación y docencia en el campo de la propiedad industrial y de la documentación. El centro cuenta con personal especializado para llevar a cabo investigaciones de patentabilidad y con diversos Agentes de la Propiedad Industrial colegiados para la redacción y tramitación de las solicitudes de patentes.



**Figura 1.:** Montserrat Jané, técnica de patentes del Centro de Patentes de la UB

**¿Cuál es el equipo de trabajo que dedicáis a cada una de las tareas? ¿Cómo organizáis los grupos de trabajo? ¿Cuáles son las principales secuencias de actividad del Centro de Patentes de la UB (Centro de Patentes de la UB)?**

El equipo del centro de patentes está formado por:

- . Pascual Segura
- . Bernabé Zea
- . Lidia Cases
- . Montserrat Jané
- . Nuria Sants

**¿Cuáles son los perfiles profesionales de los técnicos de patentes?**

Formación científico-técnica con especialización en el área técnica o científica en la cual se trabaje la patentabilidad. Se valoran no sólo los conocimientos de patentes si no también los conocimientos sobre documentación. En particular, el centro de patentes de la UB está especialmente enfocado hacia las áreas de química, biología, bioquímica o biotecnología, todo aunque estas áreas no son restrictivas.

**¿Qué sectores de la industria son los principales clientes de los servicios que ofrecéis, y como gestionáis sus patentes?**

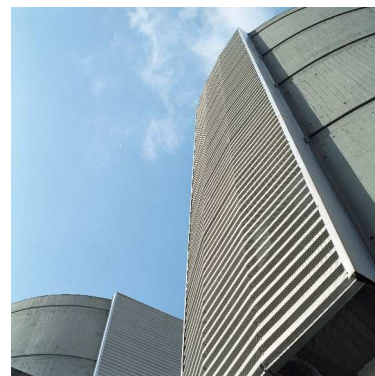
Además de los particulares que trabajan en áreas generales, las principales empresas que recurren al Centro de Patentes son del área de la farmacia, química, biología, bioquímica o biotecnología. Desde la creación del centro, se han formalizado con éxito unos 30 proyectos. Éste número se explica porque en la UB habitualmente se solicita la patente española que da un año de protección para luego, antes de que acabe el año, pedir una solicitud internacional, también conocida como PCT, que de hecho no se concederá nunca pero permite ganar tiempo de protección; hasta dos años y medio. Todo este tiempo extra permite visualizar si este proyecto efectivamente podrá ser transferido al mundo empresarial. Si pasado este término esta transferencia tecnológica no se ha hecho, el proyecto se abandona. En caso de que el proyecto sea viable, se procede a patentar la invención en otros países. El interés de la universidad es precisamente conseguir con éxito la transferencia de la invención al seno empresarial, y eso sólo será posible si esta invención tiene salidas comerciales. Salir a patentar a diferentes países encarece bastante el proceso y sólo se llega hasta este punto si desde la Universidad se ve plausible. La UB, de acuerdo con la normativa actual (anexo posterior) y una vez hecha la transferencia tecnológica, tiene derecho a una compensación económica correspondiente a una proporción de los beneficios derivados de la explotación económica de la invención. Así pues se contempla que tanto los investigadores como la universidad tienen derecho a recibir compensaciones económicas, a partes iguales.

El Centro de Patentes es uno de los agentes del Sistema de Innovación del Grupo UB, del cual también forman parte:

- . Agencia de Valorización y Comercialización de los Resultados de la Investigación (AVCRI)
- . Centro de Innovación de la Fundación Bosch i Gimpera
- . Parque Científico de Barcelona
- . Servicios Científico-técnicos
- . Fundació Clínic
- . Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer (IDIBAPS)
- . Instituto de Investigación Biomédica de Bellvitge (IDIBELL)

### **¿Cómo se organizan los servicios del Centro de Patentes de la UB en relación con los otros agentes del Sistema de innovación del grupo UB?**

Tanto el centro de patentes de la UB como el Centro de innovación de la Fundación Bosch i Gimpera son unidades independientes del AVCRI (Agencia de Valorización y comercialización de los resultados de la Investigación), aunque trabajan en colaboración en ciertos proyectos. Así pues, de las diferentes tareas que desarrolla el Centro de Patentes, solo en la unidad de patentes se trabaja en colaboración con el AVCRI y el Centro de innovación de la Fundación Bosch i Gimpera. Esta colaboración se basa en la misión del Centro de Patentes de proteger, mediante patentes, las invenciones provenientes del entorno a la UB. Concretamente, eso implica la búsqueda inicial, el análisis de patentabilidad, la redacción de la solicitud de patente y la tramitación posterior.



**Figura 2.:** Sede del Centro de Patentes en el Parque científico de la UB

El proceso interno de protección de invenciones dentro de la Universidad de Barcelona empieza rellenando el formulario - solicitud, por parte de los profesores, que se envía al AVCRI para hacer una primera valoración. A partir de aquí, se formaliza un primer comité formado por miembros de las tres áreas (AVCRI, Centro de Patentes de la UB, y Centro de innovación de la Fundación Bosch i Gimpera) que valora el proyecto. El comité procede redactando un informe que analiza diferentes aspectos: El Centro de Patentes estudia la patentabilidad, la Fundación Bosch i Gimpera estudia aspectos de viabilidad comercial y posible transferencia tecnológica. Entonces este informe se remite a un comité de gestión que es quien decide si se forma o no un equipo de trabajo, es decir, si se impulsa o no el proyecto.

Por otro lado, el Centro de Patentes de la UB desarrolla otras funciones tales como:

- Área de docencia
- Servicio público y gratuito de información y asesoramiento general en temas de patentabilidad (en colaboración con el CIDEM; Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial) orientado tanto a particulares como a empresas y entidades que quieran informarse a grandes rasgos sobre el procedimiento que hay que llevar a cabo para patentar una invención. Los interesados pueden ser remitidos hacia agentes de la propiedad industrial, que ofrecen un servicio comercial para patentar invenciones, o se los puede dar asesoramiento para que patentes la invención a nivel particular. En este segundo caso, el trabajo de buscar en las bases de datos (hay bases de datos comerciales con herramientas de búsqueda más efectivas basadas en indexación y estandarización por diferentes criterios de búsqueda, o bases de datos públicas que no ofrecen tanta efectividad a la hora de buscar) con el objetivo de verificar que la invención sea efectivamente nueva y exclusiva, puede ser especialmente difícil. En este contexto, se recomienda empezar utilizando las bases de datos de acceso abierto y en caso de no encontrar resultados útiles, continuar la búsqueda con bases de datos profesionales, de pago.
- Servicio de biblioteca especializada en propiedad industrial e intelectual.

Las instituciones antes mencionadas, Parque Científico de Barcelona, Servicios Científico-técnicos, Fundació Clínic, Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer (IDIBAPS), o el Instituto de Investigación Biomédica de Bellvitge (IDIBELL) se pueden considerar como clientes del Centro de Patentes, en tanto que son usuarios de los servicios que ofrece.

Por otra parte, el centro también ofrece una serie de servicios dirigidos al público en general y, especialmente, a las entidades vinculadas al Grupo UB y al Parque Científico de Barcelona: El centro es uno de los agentes del Sistema de Innovación del Grupo UB, dentro del cual se lleva a cabo la protección con patentes de los resultados de la investigación, de acuerdo con la Normativa sobre Propiedad Industrial e Intelectual de la UB y en colaboración con la agencia de Valorización y Comercialización de los Resultados de la Investigación (AVCRI).

**¿Cuál es en grandes términos la política relativa a la gestión de la propiedad industrial e intelectual de la UB? ¿En qué medida determina esta política la actividad del Centro de Patentes?**

El AVCRI es la puerta de entrada de los proyectos que pasan por el proceso que implica tanto en el centro de patentes como la Fundación Bosch i Gimpera. Nosotros, el Centro de Patentes, no somos parte integral del AVCRI, aunque participamos en estrecha colaboración con el resto de instituciones involucradas en el proceso. Nuestra política de gestión de la propiedad industrial e intelectual está en coherencia con la política de patentes de la UB, basada en la selección con criterios definidos, de aquellos proyectos que pueden tener viabilidad financiera. De esta manera sólo se sacarán adelante aquellos proyectos con potencial real.

El centro dispone de un fondo documental de acceso público y ofrece un servicio gratuito de información sobre cuestiones relativas a la propiedad industrial y un servicio de investigaciones por encargo en bases de datos de patentes.

**¿Cuáles son los principales usuarios de los servicios de información del Centro de patentes? ¿Cuáles son las principales fuentes de información de vuestro servicio de información?**

Está el servicio de consulta de libros en la biblioteca, aprovechado mayoritariamente por abogados y técnicos especializados en el ámbito. Los documentos de patentes se encuentran en Internet, en diferentes bases de datos tanto abiertas como profesionales, por lo que el principal recurso disponible de la biblioteca son publicaciones actualizadas y libros de teoría en el ámbito de las patentes, propiedad industrial y propiedad intelectual. También se ofrece un servicio de suministro de copias de documentos de patentes, aunque cada vez se utiliza menos, dado el hecho antes mencionado, de que los documentos de patentes ya están presentes en bases de datos gratuitas o de pago en Internet.

El centro también se ocupa de la representación en España de Chemical Abstracts Service (CAS) y de STN International.

**¿Cuáles son los términos concretos de la representación del Centro de Patentes en España de CAS y STN International?**

Hay un convenio entre la American Chemical Society (CAS, Chemical Abstracts Service) y la UB por el cual el personal del centro de patentes hace las tareas de representación de CAS en España. Este acuerdo representa un beneficio para la Universidad de Barcelona tanto por el prestigio de ejercer esta función, como por la retribución acordada en contrapartida. Además de representación y promoción, el Centro de Patentes de la UB brinda soporte a los usuarios que quieran conocer con más profundidad el funcionamiento de estas bases de datos. También se ofrece un servicio de asesoramiento y ayuda orientado a los clientes de CAS.

**Aparte del software de STN International. ¿Qué otro software de exploración/análisis de la producción de patentes utilizáis?**

En el centro de patentes se utiliza STN, herramienta de recuperación tanto de documentos de patentes como de artículos científicos, para cubrir todas las necesidades de recuperación de información del centro. SNT ofrece más de 225 bases de datos de diferentes campos específicos de la técnica.

**¿Qué cree que se lo es más característico del redactado de patentes que hacen las empresas, cumpliendo con la ley de patentes y a la vez tratando de proteger sus invenciones de la competencia?**

El redactado de patentes se rige por la normativa vigente que estipula que los conceptos patentables son: En primer lugar productos per se, que es la máxima protección posible ya que protege el producto en sí mismo y nadie lo puede vender durante el tiempo de protección, independientemente del procedimiento que utilice para llegar; en segundo lugar también son patentables los procedimientos para llegar a un producto final, en tercer lugar indicaciones y usos terapéuticos de un producto determinado.

La ley de patentes de 1986 no permitía la protección de productos per se, aunque la Oficina Europea de Patentes hizo público que estaba en contra de la filosofía de esta ley. Eso fue así hasta la ley del año 1992, que se acercaba más a las normativas habituales del contexto europeo y de la OMC. Este desfase normativo ha provocado que muchas empresas con patentes tramitadas y publicadas antes del año 1992, invoquen posteriormente el acuerdo internacional TRIPS del año 1994 (acuerdo firmado en el seno de la OMC que establece entre otras cosas, que se puede cambiar la protección de una invención a la mejor protección posible) para hacer valer las patentes anteriores a 1992, de protección de productos per se en España. Ha habido sentencias de tribunales españoles que efectivamente afirman que patentes de protección de productos per se de antes de 1992, que a priori no eran válidas, lo serán, en coherencia con el acuerdo TRIPS.

A la hora de patentar, la normativa exige que en el redactado de la patente se haga la descripción de la invención de manera suficiente para que sea reproducible, el llamado criterio de suficiencia. Las empresas habitualmente cumplen con el criterio de suficiencia, aunque hay formas de proteger parcialmente el know-how de una invención cumpliendo con la ley. Un buen ejemplo podría ser el caso de empresas del sector químico que quieran patentar una reacción química que da un producto determinado. Se puede redactar la patente en cuestión explicando la manera de hacerlo correctamente, pero sin aclarar que existe un punto exacto de temperatura con el que esta reacción química es mucho más eficiente. El proceso químico se puede llevar a cabo a otras temperaturas, y eso se explica a la patente, pero es esta temperatura exacta la que puede diferenciar y proteger esta invención de la competencia. Y es precisamente esta temperatura la que no se divulga en el redactado de la patente. Se puede decir que es más o menos habitual patentar invenciones obviando ciertos aspectos del know-how para conseguir de esta manera proteger la ventaja competitiva diferencial que tiene la empresa que innova. En esta línea, hay que destacar que el caso antes mencionado no podría ser posible en Estados Unidos. En América la normativa sobre propiedad intelectual e industrial es más exigente, y en este sentido, el criterio de suficiencia también incluye el requisito de explicar, en el redactado, la mejor manera conocida por el solicitante de llegar al producto final, *the best mood*.

Otro aspecto relacionado con el "juego" del redactado de patentes es el hecho de que un inventor que tenga una invención con eventual viabilidad comercial, y busque inversión de empresas para sacar adelante las posibilidades de su invención, tiene que patentar previamente el know-how estratégico. De esta manera y con la patente en la mano, puede negociar desde una mejor posición, ya que puede explicar, hasta donde haga falta, su patente, y puede guardarse el know-how que considere oportuno para el momento posterior a tener un contrato firmado.

En este contexto también es habitual la estrategia empresarial que se conoce como nebulosa de patentes, que tiene como objetivo proteger una determinada invención con una determinada patente, solicitando a

la vez la concesión de otras patentes que permitan despistar a la competencia, tergiversando la intención primera de la empresa. Estas técnicas de desinformación se basan en el principio de que cuantas más patentes haya, más difícil es para la competencia, hacer "espionaje industrial" basándose en las patentes de una empresa que se quiera espiar.

### Cursos y jornadas

El centro organiza cursos y jornadas sobre el sistema de patentes, seminarios de documentación en bases de datos científico-técnicas y foros de discusión.

#### ¿Cuál es el balance de los últimos años de los cursos de formación?

- Al principio se hacían consecutivamente jornadas anuales en Barcelona y posteriormente en Madrid, hoy día ya hacen en las dos, podemos decir que estas jornadas se han consolidado.
- Este año hacemos la sexta edición del curso European Qualifying Examination para poder optar a ser agente europeo de patentes.
- También se hacen jornadas gratuitas de actualidad en la materia, las "Jornadas de Estudio y Actualización en Materia de Patentes" que hoy día ya disfrutan de un gran interés por parte de los expertos en la materia.
- Se desarrollan diversas actividades docentes en centros universitarios en colaboración con la OEPM. Se trata de 10 sesiones al año, estructuradas como jornadas de 4 horas donde se explica la propiedad industrial e intelectual a grandes rasgos, además de explicar los servicios que ofrecen tanto el Centro de Patentes como la OEPM.
- Cursos y máster a instituciones de prestigio como la Universidad de Alicante, ESADE, IQS, Universidad de Navarra, Universidad Politécnica de Cataluña etc. que son impartidos por los miembros del centro de patentes.
- 

Se puede encontrar la información de los cursos y jornadas que organiza y/o participa el centro de patentes en la web <http://www.pcb.ub.es/centredopatents/cursos.htm>

### **Actividad académica**

Entre las actividades que el Centro de Patentes organiza habitualmente destacan:

- Jornadas de estudio y de actualización en materia de patentes ("Los Lunes de Patentes"): Es un foro de discusión que reúne a más de trescientos expertos en patentes. Durante el curso académico se convocan unas cinco sesiones a través de una lista de distribución. Si queréis entrar, contactad a Pascual Segura.
- Curso práctico para preparar el European Qualifying Examination (EQE) de la oficina Europea de Patentes: El objetivo de este curso es formar candidatos españoles que quieran mejorar la práctica profesional y presentarse al European Qualifying Examination (EQE) con el fin de convertirse en Agentes de Patentes Europeas (encontraréis más información sobre el EQE a la web del OEP).
- Curso sobre patentes y modelos de utilidad: patentabilidad, redacción, infracción, acciones judiciales, transferencia y documentación.
- Curso modular de dos semanas, en ediciones alternas en Barcelona y Madrid, dirigido a profesionales (directivos, técnicos, documentalistas, asesores, abogados, juristas, etc.) y a inventores particulares que tengan que tratar con patentes y transferencia de tecnología, y también está especialmente dirigido a personas interesadas en cuestiones de fondo sobre infracción y nulidad.
- Seminarios de documentación en bases de datos científico-técnicas y de patentes: Estos seminarios se dirigen a personas interesadas en aprender a hacer búsquedas en bases de datos comerciales, las cuales permiten acceder a información no disponible en otras fuentes que se pueden encontrar en Internet.
- Cursos a medida para empresas u organismos públicos de investigación: Se ofrecen cursos por encargo, tanto para empresas (departamentos d'R+D...) como para universidades o centros públicos de investigación.

Muchas de estas actividades se hacen en colaboración con otros organismos como por ejemplo:

La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

El Centro de Información y Desarrollo Empresarial (CIDEM) de la Generalitat de Catalunya

La Oficina Europea de Patentes (OEP)

El Centro de Études Internationales de la Propriété Industrielle (CEIPI) de la Universidad de Estrasburgo

El CAS de la American Chemical Society

**Figura 3.:** Actividades académicas que se llevan a cabo en el Centro de Patentes de la UB

### **¿Cuáles son los principales clientes de este servicio?**

Los principales usuarios de los cursos son del sector farmacéutico, de gran peso en Cataluña, y también otros sectores estratégicos del tejido industrial y científico catalán, como quizás el sector químico. El hecho de que sean justamente estos sectores los que más importancia dan a las actividades relacionadas con patentes se explica por el hecho de que en estos sectores las inversiones necesarias para investigar y desarrollar productos son bastante importantes, y solo una ínfima parte de los proyectos que se inician llegan finalmente a tener aplicaciones comerciales viables. Las patentes y en general el marco legal de las mismas son vitales en los sectores de intensa actividad en I+D, como el sector químico o farmacéutico. Si las empresas de estos sectores no pueden obtener una protección de sus invenciones contra la competencia, no podrían justificar ni amortizar el inmenso esfuerzo financiero que requiere hacer investigación para desarrollar productos nuevos.

### **¿Pensáis en la posibilidad de formar profesionales dedicados a la prospectiva y a la vigilancia tecnológica?**

En el centro de patentes empezamos a trabajar sobre proyectos que entran por la vía AVCRI y que vienen presentados por los investigadores a los que se les puede aconsejar sobre aquellas cuestiones relacionadas principalmente con la patentabilidad y la operativa para patentar, y la viabilidad económica de los

proyectos. Las orientaciones que se dan sobre el camino que debería llevar una investigación concreta son más bien limitadas. Durante todo el proceso que se lleva a cabo para patentar una invención, los miembros del equipo multidisciplinar (provenientes del AVCRI, el centro de patentes, y la fundación Bosch i Gimpera) que analizan los casos, pueden dar orientaciones a grandes rasgos, pero no darán las directrices sobre lo que tiene que incluir un proyecto. Así pues la formación de profesionales en el ámbito de la vigilancia tecnológica y la prospectiva entendida como feed back no es una prioridad ahora mismo.

### **¿Cómo se posiciona el Centro de Patentes dentro de la estructura triangular Universidad - Instituciones - Empresa?**

En esta estructura triangular, el Centro de Patentes no forma parte de una relación Universidad – Empresa, no hay una colaboración estrecha como la que se hace en los grupos de investigación. Tampoco se encuentra entre Instituciones y Universidad porque excepto el hecho de recibir subvenciones públicas y de trabajar con el AVCRI, que se una iniciativa pública - privada, el trabajo diario del Centro de Patentes no implica colaborar con las administraciones publicas. Así pues el Centro se encuentra dentro del polo Universitario, porque su objetivo es proteger las invenciones de la UB exclusivamente, y de las instituciones del círculo de la Universidad de Barcelona. Esto es así también, porque la relación con la empresa se limita a la intención de transferir, es decir "vender" las invenciones y la tecnología proveniente de la UB en las empresas, para que éstas las desarrollen y que llegue el producto al mercado. La clave en este triángulo es que toda la investigación que se hace en las universidades no acabe sólo en publicaciones científicas, si no que lleve a patentarse y eventualmente lleve a la sociedad como producto comercial. Así pues el sector público, financiando y promocionando que se patenten y se transfieran invenciones mediante iniciativas universitarias como éstas aporta para conseguir este fin.

[Desde el año 1988 el Centro de Patentes se ha ocupado de promocionar el sistema de patentes entre los investigadores del Grupo UB, de estimular la protección por patente de los resultados de la investigación y del proceso de patentar, de acuerdo con la antigua Normativa sobre Patentes de la UB de 1995.](#)

### **¿Qué medidas desarrolláis en éste dos sentidos en el seno de la comunidad del personal científico de la UB?**

En el Centro de Patentes se hacen actividades de docencia y divulgación en el ámbito de las patentes como medio para promocionar y estimular la protección de las invenciones y en general divulgar el conocimiento en la materia.

En cierta manera la mayor aportación del Centro de Patentes es divulgar la cultura de patentar y no sólo publicar, en las universidades. Hasta hace poco esta falta de voluntad y cultura de patentar hacía que muchas innovaciones con eventuales posibilidades comerciales nunca llegaran a recibir el empuje del desarrollo comercial de un producto que se resultado de que estas innovaciones se transfieran a las empresas. Poco a poco esta mentalidad esta cambiando en España.

[Para tener toda la información relativa a la transferencia de conocimiento y tecnología del Grupo UB, los investigadores y las empresas interesados pueden visitar el Portal de Transferencia del Grupo UB y el AVCRI.](#)

### **¿Consideráis positiva/suficiente la transferencia tecnológica resultado de la investigación científica en la UB? ¿Cuáles son los déficits principales actuales?**

Desde el Centro de Patentes pensamos que se han transferido muchas invenciones al mundo de la empresa, aunque a veces los proyectos se puedan acabar abandonando por no tener aplicabilidad comercial en el momento oportuno. En este contexto pensamos que se ha avanzado mucho, sobre todo con la creación del AVCRI y todo lo que eso supone para la racionalización de recursos a la hora de sacar adelante proyectos de forma razonable, es decir, patentando sólo aquello que realmente pueda tener eventuales salidas comerciales y no simplemente patentar sin criterio todo aquello que se investiga, cómo se hacía años atrás en el ámbito universitario.



El principal problema en el ámbito de las patentes es que tradicionalmente los investigadores han empezado publicando en publicaciones científicas antes de intentar patentar, incumpliendo así con el requisito de novedad que exige la normativa vigente sobre propiedad industrial e intelectual. De esta manera los investigadores tienen que ir con mucho cuidado con lo que dicen en los congresos, con lo que se publica en las tesis doctorales, o artículos. Es importante patentar antes de divulgar una innovación. Otra vez, las iniciativas como el Centro de Patentes, el AVCRI o la intervención de la Fundación BiG son de gran importancia.

**Tecnologías a transferir:**

Fecha solicitud	Título de la patente	Mas información
09/10/2003	Aparato eléctrico para la estimulación simultánea, controlable y duradera de células cultivadas en placas multipozo.	Oferta tecnológica en el Innovation Relay Centre (IRC)
08/03/2004	Péptidos como portadores penetrantes de células	-
18/06/2004	Nuevo agente terapéutico para el tratamiento de la infertilidad y/o subfertilidad masculina en mamíferos	-
23/06/2004	Compuestos para el tratamiento de la inflamación del sistema nervioso central	Oferta tecnológica en el Innovation Relay Centre (IRC)
23/06/2004	Compuestos para el tratamiento del daño agudo del sistema nervioso central	Oferta tecnológica en el Innovation Relay Centre (IRC)
29/06/2004	Nuevo uso terapéutico del formoterol	Oferta tecnológica en el Innovation Relay Centre (IRC)
26/11/2004	Método de identificación de pigmentos de una sola célula mediante espectrofotometría de imagen confocal en comunidades fototróficas	-
25/02/2005	Sensor radio-químico para fluidos	Oferta tecnológica en el Innovation Relay Centre (IRC)
13/04/2005	Extracto de un alga laminaria como agente terapéutico	-
29/07/2005	Composiciones farmacéuticas para el tratamiento de la enfermedad de Alzheimer y otros tauopatías	-
08/09/2005	Nuevo agente quimioterapéutico para el tratamiento del cáncer	Oferta tecnológica
08/09/2005	Compuestos para el tratamiento del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida	Oferta tecnológica
14/10/2005	Compuestos para el tratamiento de la fibrilación auricular	-
14/10/2005	Compuestos para el tratamiento de la enfermedad de Parkinson	-
27/10/2005	Intermedio y procedimiento para la preparación de levetiracetam	Oferta tecnológica
20/04/2006	Compuestos inhibidores de acetilcolinesterasa para el tratamiento de la enfermedad de Alzheimer	-

**Tabla 1:** Tecnologías pendientes de transmisión

**Tecnologías transferidas:**

Año	Empresa Licenciataria	Patente	Sector de la técnica	Tipo de contracte
2006	Unidad Biotecnológica Analítica (UBAN)	WO 2005045425	Instrumentación analítica	licencia
2006	ADASA Sistemas	pendiente	Instrumentación analítica	licencia
2005	Cancer Research Technology Limited	WO 2004031130	Compuestos para el tratamiento del cáncer	licencia
2004	Advanced in Vitro Cell Technologies	WO 2004003566	Diagnosis	licencia
2004	Genmedica Therapeutics	WO 0238152	Compuestos para el tratamiento y la prevención de la diabetes	licencia
2004	Biocontrol Technologies	WO 03000866	Microbiología	licencia
2004	Pharma Mar	WO 0212240	Compuestos para el tratamiento del cáncer	venta
2004	Seiko Epson Corporation	WO 03079624	Electrónica	venta
2004	Advanced in Vitro Cell Technologies	ES 2.192.495 i WO 03080076	Compuestos para el tratamiento de linfomas	venta
2002	E-Sense Systems	ES 2.173.048 i WO 02077631	Instrumentación analítica	venta
2002	Oleoyl-estrone Developments	ES 2.173.049	Compuestos para el tratamiento de diabetes	venta
2001	Química Farmacéutica Bayer	ES 2.187.276	Compuestos para el tratamiento de la obesidad	venta
2001	Balagué Center	WO 0052477	Kit de selección de farmacos	venta
1997-2002	Glen Research Corporation	US 6.153.742	Oligonucleótidos cíclicos	licencia
1996	Química Farmacéutica Bayer	ES 2.108.642 i US 5.595.763	Composición farmacéutica para el tratamiento de la diabetes	venta

**Tabla 2. :** Tecnologías ya transferidas

Para solicitar más información sobre estas tecnologías contactad con el Centro de Innovación de la Fundación Bosch i Gimpera.

Se pueden localizar más ofertas tecnológicas de otras universidades y centros de investigación a través del buscador del Servicio Europeo de Transferencia de Tecnología. Éste incluye el Servicio de Vigilancia Tecnológica (AMT), útil para estar al día de las últimas ofertas y demandas en el sector de interés.